



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 02 de marzo de 2023

PARA:
JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría legal al Control Interno Contable de la Institución, vigencia 2022.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal d, la Resolución 193 de 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución interna No. 089 del 29 de abril de 2020 por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en cumplimiento del Acuerdo 027 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditoría Interna para la Entidad, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Control Interno Contable de la vigencia 2022.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las





oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (14)folios



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA																			
Unidad auditada	Sistema de control interno contable 2022.																		
Alcance de la auditoría	Estados Financieros 2022, con sus respectivas notas. Libros auxiliares, con la información de los Estados Financieros. Documentos contables (comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, conciliaciones, ajustes, entre otros), con sus respectivos soportes (facturas de venta, facturas de compra, extractos bancarios, entre otros). Caracterización del proceso gestión administrativa y financiera, así como los procedimientos asociados a este. Riesgos de gestión, de fraude, de corrupción identificados para el proceso gestión administrativa y financiera, vigencia 2022. Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría interna para la vigencia 2022																		
Objetivo de la auditoría	Evaluar la eficacia del sistema de control interno contable al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2022.																		
Criterios de auditoría	Ley 87 de 1993. Resolución 193 de 2016. Resolución 533 de 2015. Acuerdo 11 de 2017. Instructivo 002 de 2022.																		
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos																
Riesgos evaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th><th>Se materializó</th><th>No se materializó</th><th>Potencial</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td><td></td><td>x</td><td></td></tr> <tr> <td>Fraude</td><td></td><td>x</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento		x		Fraude		x					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial																
Incumplimiento		x																	
Fraude		x																	
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																			
De acuerdo con lo definido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, la evaluación del control interno contable, <i>"Es la medición que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar"</i>¹																			

¹ <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/47343/Anexo+Resoluci%C3%B3n+193+de+2016/1bdd3618-e836-9fdd-e789-7450fda9a9a1>



La Oficina de Evaluación y Control, en cumplimiento del artículo 3° de la misma Resolución, realizó la evaluación del control interno contable en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, tomando como base las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control de obligatorio diligenciamiento y seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad para un total de ciento cinco (105) preguntas y cuatro (4) conceptos cualitativos, lo anterior, esta distribuidos en dos grandes grupos a saber: 1) elementos del marco normativo, 2) valoración cualitativa.

Los elementos del marco normativo evaluados son: Políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a las partes interesadas, gestión del riesgo contable.

En cuanto a la valoración cualitativa se conforma por cuatro (4) grandes conceptos que deben evaluarse igual que los anteriores, estos son: fortalezas, debilidades, avance del proceso de control interno contable, recomendaciones.

Así mismo, la resolución 193 de 2016 y su respectivo anexo, establece la calificación del control interno contable de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 < \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
CALIFICACIÓN	5

Fuente: CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública

El resultado de evaluación realizada al sistema de control interno contable vigencia 2022, ubico a la institución en un rango de calificación de cinco (5) lo que indica que es eficiente, **ver anexo 1 de este informe.**

Comparativamente con la calificación obtenida en 2021, se obtuvo una calificación de cinco (5), es decir, la calificación se mantiene, por lo tanto, la calificación del Sistema de Control Interno Contable se mantuvo en Eficiente.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa en el proceso contable.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 3 de 1

La evaluación para el informe de control interno se realizó en las diferentes etapas de la información contable, acorde con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y fue reportado a la Entidad mediante el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública —CHIP.

Por lo anterior, se establece el siguiente hallazgo:

HALLAZGOS

1. Efectividad de las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera de la entidad.

Se evidenció efectividad de las acciones de control ejecutadas en la Entidad garantizando así la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia, y representación definidas en el marco normativo aplicable de acuerdo con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, contribuyendo al sistema de control interno contable en la obligación legal que tiene la Institución de dar cumplimiento, a uno de los objetivos del Control Interno Contable, dispuesto en el anexo de la Resolución No. 193 de 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación, en su numeral 1.2, literal h, como es el de *“garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera.”*²

Lo anterior considerando, que se observó cumplimiento en las acciones normativas aplicables a la entidad y evidenciadas en la evaluación realizada al control interno contable para la vigencia 2022.

Con la auditoría realizada, se pudo evidenciar que la entidad identifica hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, se identifica operatividad eficiente del proceso contable, como parte del cumplimiento del proceso y en consonancia con los objetos institucionales, **ver anexo 1 de este informe.**

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

2. Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento vigencia 2022

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso,

² <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05->



*procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)*³

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado como resultado de la auditoría legal Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021, que contiene un (1) hallazgo y una (1) acción propuesta, se observó que la acción formulada fue ejecutada y fue efectiva.

Con la ejecución de la acción propuesta, se evidenció cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

*“Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”*⁴.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

3. Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

*“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”*⁵, así:

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”*⁶.

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”*⁷

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”*.⁸

³

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

⁴ <https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/conformacion-lineas-de-defensa-al-interior-de-la-institucion-universitaria-colegio-mayor-de-antioquia/>

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

⁶ Ídem del anterior

⁷ Ídem del anterior.

⁸ Ídem del anterior.

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al control interno contable de la Institución o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación de los siguientes puntos de control establecido por la Institución, para el control interno contable:

Proceso de Gestión Administrativa y Financiera:

Se identificó los siguientes puntos de control:

Riesgo 1: Reconocimiento errado de los hechos económicos

Control 1: El personal de apoyo de Contabilidad realiza revisión previa al reconocimiento del hecho económico, del informe que autoriza el supervisor como soporte de pago y la factura o documento equivalente.

Riesgo 2: Hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad

Control 2: El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables.

Atributos para el diseño de los controles No. 1 y 2

Control	Características				Peso
Control 1: El personal de apoyo de Contabilidad realiza revisión previa al reconocimiento del hecho económico, del informe que autoriza el supervisor como soporte de pago y la factura o documento equivalente.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
Control 2: El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro					
Total, valoración del control					40%

Elaboró: profesional de control interno

La evaluación realizada a los puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado esperado.”⁹

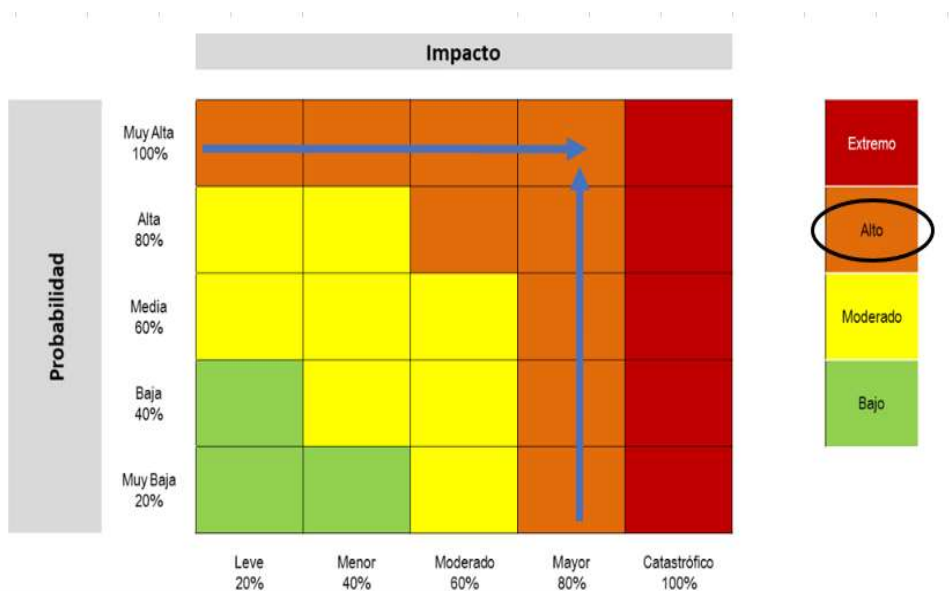
⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34316499



- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas”*.¹⁰
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹¹
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.¹²
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - o *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.¹³

La probabilidad de ocurrencia para ambos riesgos es muy alta y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación.

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, controles 1 y 2



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesional Control Interno

¹⁰ Ídem al anterior

¹¹ Ídem al anterior

¹² Ídem al anterior

¹³ Ídem al anterior

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022
		Página: 7 de 1	

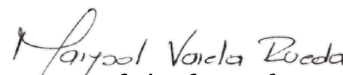
CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 193 de 2016, en la Entidad se implementan los controles y políticas en el manejo de la información financiera y contable, así como un adecuado flujo y depuración de la información.
2. Se ha dado cumplimiento a las directrices y lineamientos enmarcados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y plan de cuentas de las entidades de gobierno.
3. La calificación por elementos del marco normativo, así como, las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones se encuentran descritas en el reporte del Informe de Control Interno Contable vigencia 2022, que se transmitió vía CHIP a la Contaduría General de la Nación el día 16 de febrero de 2023, el cual se envía adjunto y se encuentra publicado en la página web de la Entidad, ver soporte 1.
4. En el formato establecido con la información del control interno contable registrado en el aplicativo CHIP, otorga el registro de la calificación dada a cada pregunta del cuestionario de evaluación (32 preguntas), el cual arrojó una calificación final de 5.0, de acuerdo con la escala de calificación establecida, ubicando a la entidad en un nivel Eficiente.

RECOMENDACIONES

Seguimiento permanente a las políticas Contables en la Institución con el fin de seguir cumpliendo y aplicando la medición, revelación y presentación de los principales hechos económicos relevantes en el Colegio Mayor y si hay desviaciones realizar el reporte oportuno a los entes de control.


Nombre: Juan David Calle Tobón
 Jefe Oficina de Evaluación y Control
 Fecha: Febrero 27 de 2023


Nombre: Marysol Varela Rueda
 Profesional Oficina de Evaluación y Control
 Fecha: Febrero 16 de 2023

Anexo 1, Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022 con su respectiva calificación, certificados de envío de la información y el certificado de la calificación definitiva.

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017 por medio del cual se adoptan políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000361	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables están publicadas en el sistema de calidad G+, dentro de la caracterización de proceso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000001752&codigo=S, el siguiente link direcciona al Acuerdo de las políticas contables en el sistema de G+ http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000361		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican las políticas de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno que rige a la Institución considerando la información registrada tres a mes para las diferentes clases (activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, cuentas de orden deudoras, cuentas de orden acreedoras).		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017 por medio del cual se adoptan políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000361		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI, Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017 por medio del cual se adoptan políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000361		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Dentro del proceso Gestión Administrativa y Financiera se establece el Procedimiento SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO, código GF-PR-022, versión 0 del 13 de junio de 2019. Soportes: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000001631	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento GF-PR-022 se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=00000001		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se envía mediante correo electrónico las acciones de mejora propuestas para cada auditoría, cuando no es procedente el hallazgo por falta de fundamento, no se formula acción de mejora.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Dentro del proceso Gestión Administrativa y Financiera, se cuenta con el Instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 02 del 23 de noviembre de 2022, en el que se relaciona: " Diagrama de flujo " Formatos (Solicitud cancelación de CDP y/o registro presupuestal, Traslados presupuestales en rubros de inversión, Traslados presupuestales en rubros de funcionamiento, Solicitud de CDP y/o Registro Presupuestal, Inscripción de cuentas bancarias, Solicitud para apertura y cierre de cuenta bancaria, Relación entrega de cuentas por pagar, Solicitud de reintegro, Memorando entrega de cuentas por pagar, Solicitud de reintegros, Memorando de entrega de cuentas de cobro, Supervisión de contratos de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión). Se cuenta además con procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000003819	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003 (Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000003819), se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera. %20http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000361		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el Instructivo código GF-IT-003 INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 02 del 23 de noviembre de 2022, en el que se relaciona: " Flujograma de Información Área Financiera. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000003819		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 02 del 23 de noviembre de 2022, en el que se relaciona, los procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000003819		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Institución cuenta en el subproceso de Bienes y Servicios con: Procedimiento GF-BS-PR-001 Adquisición de bienes y servicios en general con fecha 05-09-2022, versión 4, además con la política de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles, Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019. Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=00000003670 y http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=0000000059	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento GF-BS-PR-001 se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera. Subproceso de bienes y servicios Soporte: Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento/public?documento=00000003670		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Para la verificación de la individualización de bienes físicos, se cuenta con inventario a diciembre de 2022, obtenido del software SicoF-ERP. Soportes: Inventario al 31 de diciembre de 2022, obtenido del software SicoF-ERP Inventario cartera por contratistas y funcionarios a diciembre de 2022		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	SI, La Institución cuenta con procedimientos como: conciliaciones bancarias (GF-PR-007, VERSION 03 DEL 09-09-2021), conciliaciones de operaciones recíprocas (GF-PR-013, VERSION 01 DEL 26-03-2019), conciliaciones de cuentas por cobrar (GF-PR-012, VERSION 03 DE 01-09-2020), depreciación y amortización (GF-PR-016, VERSION 02 DEL 15-06-2022). Soportes: los procedimientos se encuentran publicados en G+ caracterización de gestión administrativa y financiera http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentoCalidad.gplus	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos están publicados dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera dentro del aplicativo G+ Soporte: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/AdministrarDocumentoCalidad.gplus		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, como evidencia de ellos se cuenta con las conciliaciones realizadas entre áreas.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El proceso contable cuenta con segregación de funciones definidas en el manual específico de funciones y competencias laborales. TH-MF-003, versión 12 del 04-10-2022, el cual se encuentra en G+. De otro lado, los contratistas suscribieron planes de trabajo en el que se establecieron las actividades a ejecutar durante la vigencia 2022.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso contable cuenta con segregación de funciones definidas en el manual específico de funciones y competencias laborales. TH-MF-003, versión 12 del 04-10-2022, el cual se encuentra en G+. De otro lado, los contratistas suscribieron planes de trabajo en el que se establecieron las actividades a ejecutar durante la vigencia 2022.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación del cumplimiento de este lineamiento se puede evidenciar en la entrega oportuna de la información para generar los Estados Financieros por parte de la Institución. Soportes: Evaluación de desempeño e informes de supervisión.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 026 del 17 de noviembre de 2022 expedida por el vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 026 del 17 de noviembre de 2022 expedida por el vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SI, como evidencia de ello, se cuenta con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, aprobados por el Consejo Directivo. Soporte: certificado aprobación Estados Financieros y estados financieros.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 026 del 17 de noviembre de 2022 expedida por el vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se conocen los lineamientos por los funcionarios de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, lineamientos a través de circular informativa 1700 - 026 del 17 de noviembre de 2022 expedida por el vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI, como evidencia de ello, se cuenta con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, aprobados por el Consejo Directivo. Soporte: certificado aprobación Estados Financieros 2022 y estados financieros.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Institución cuenta con la política de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles - Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019, caracterización del Subproceso de Bienes y Servicios, Versión 15 del 26/08/2022, Resolución No. TES-01 del 04 de enero de 2023 mediante la cual se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2022 - Resolución No. TES-02 del 04 de enero de 2023 mediante la cual se constituye el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2022.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se cuenta con evidencias de socialización de la política de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles. Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019, enviada por flash institucional el 19 de septiembre de 2022. Para la resolución de las cuentas por pagar para la vigencia, se realizó publicación en el sistema de calidad G+.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con conciliaciones mensuales de propiedad planta y equipo, Resolución No. 439 de 2022 por la cual se establece el valor del inventario final de la vigencia fiscal 2022, en bienes de consumo, bienes muebles, inmuebles e intangibles. Soportes: - Conciliaciones entre contabilidad y área - Resolución No. 439 de 2022 - Resolución No. TES-01 del 04 de enero de 2023 mediante la cual se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2022 - Resolución No. TES-02 del 04 de enero de 2023 mediante la cual se constituye el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2022.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con la Resolución No. 223 del 22 de agosto de 2019 y la Resolución No. 077 de 2018 mediante las cuales se modificaron las resoluciones No. 992 de 2013 y No. 613 de 2022. Las cuales adoptan el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable público de la Institución.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las resoluciones se encuentran publicadas en el pagina WEB de la Institución, link: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/ReporteCalidadPublic?id=0000000001		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Las conciliaciones realizadas de manera mensual y los análisis a los saldos de los estados financieros, permiten dar cumplimiento a la resolución 077 del 2018		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las conciliaciones realizadas de manera mensual y los análisis a los saldos de los estados financieros que se realizan al cierre de cada mes		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el Instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 02 del 23 de noviembre de 2022, en el que se relaciona: " Flujoograma de Información Área Financiera " Formatos (Solicitud cancelación de CDP y/o registro presupuestal, Traslados presupuestales en rubros de inversión, Traslados presupuestales en rubros de funcionamiento, Solicitud de CDP y/o Registro Presupuestal, Inscripción de cuentas bancarias, Solicitud para apertura y cierre de cuenta bancaria, Relación entrega de cuentas por pagar, Solicitud de reintegros, Memorando entrega de cuentas por pagar, Solicitud de reintegros, Memorando de entrega de cuentas de cobro, Supervisión de contratos de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión). Se cuenta además con procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables. http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/visualizacionDocumentoPublic?documento=0000003819	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la Institución tiene identificados los proveedores de información dentro del proceso contable, es posible acceder a ella en el sistema SICOF-Erp en el módulo contable en el icono maestros y en el correo de proveedores@colmayor.edu.co.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifican como receptores de la información, partes interesadas, Alta Dirección, Consejo Directivo, Control Interno, Entes de Control. Soporte: Caracterización del proceso Gestión Administrativa y Financiera, link: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/visualizacionDocumentoPublic?documento=0000001752&codigo=S		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes y obligaciones en la Institución se encuentran identificados de manera individual, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Numeral 3.2.1.11 Individualización de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información. https://normograma.informacion.gov.co/resolucion_contaduria_0193_2016.pdf Soportes: auxiliar de cuentas por cobrar y auxiliar de cuentas por pagar, vigencia 2022.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, Para ello se cuenta con el registro por tercero para las cuentas por cobrar y para las cuentas por pagar. Soportes: auxiliar de cuentas por cobrar y auxiliar de cuentas por pagar, vigencia 2022		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, Para ello se realizan ajustes cuentas por cobrar, cuentas por pagar y para propiedad, planta y equipo. Soportes: Ajustes Actas de Comité de Bienes, resoluciones de baja No. 153 de junio 28 de 2022, 236 de septiembre 26 de 2022, 435 de diciembre 29 de 2022.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable realiza la identificación de los hechos económicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica a la Institución, mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y plan de cuentas de las entidades de gobierno. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El proceso contable realiza la identificación de los hechos económicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica a la Institución, mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y plan de cuentas de las entidades de Gobierno. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Institución aplica el catálogo de cuentas dispuesto por la Contaduría General de Nación, para entidades de Gobierno. Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, se puede evidenciar el ERP SICOF contabilidad/plan de cuentas, además de la Resolución 999 de 2021 y la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, proferida por la Contraloría General de Medellín.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	contrastando la información de los estados financieros rendida a la Contraloría General de Medellín, con la que se presentó al Consejo Directivo de la Institución y a la Dirección de Control Interno, se estableció que la información es consistente.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Institución realiza registros individualizados de los hechos económicos de acuerdo a las clases (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo, gasto, cuentas de orden deudoras, cuentas de orden acreedoras), considerando lo establecido en el manual de políticas contables, adoptados mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017. Soportes: Auxiliares de cuentas por pagar Cuentas por cobrar Propiedad planta y equipo Ingresos Gastos.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Institución cuenta con los criterios para la clasificación de los hechos económicos establecidos en el manual de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan según las fechas de los soportes que generan las transacciones, se puede evidenciar con los comprobantes de egreso e ingreso que se registraron dentro de la vigencia 2022.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica que los registros en contabilidad sean dentro de las fechas de los soportes que generan el hecho económico		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad permiten evidenciar que los consecutivos se generan de manera cronológica. Se puede evidenciar en el ERP SICOF modulo de contabilidad.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Si, se cuenta con comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ajustes. Todo debidamente soportado mediante, órdenes de pago, comprobantes de consignación o transferencia, facturas, RUT, entre otros.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si se cuenta con comprobantes como: Egreso con soportes de factura, orden de pago, RUT Ajustes con soportes de transacciones realizadas, facturas Ingresos con soportes factura, consignación.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, se conservan y se custodian en medio físico y/o digital. Soportes: Información soporte suministrada a DCI Existencia de archivo físico alimentado por las transferencias documentales del área.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, Se cuentan con los respectivos comprobantes, de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.8					

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SI. Como evidencia de ello, se cuenta con verificación realizada de auxiliares de cuentas contables contra Estados Financieros presentados. Soporte Reporte de saldos y movimientos Estados financieros con corte a 31/12/2022		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 011 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, el equipo de contabilidad conoce los criterios de medición con los que se deben registrar los hechos económicos en la Institución para los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, mediante el Acuerdo No. 011 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	SI, el equipo de contabilidad conoce y aplica los criterios de medición con la que se deben registrar los hechos económicos en la Institución para los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, mediante el Acuerdo No. 011 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soportes: verificaciones realizadas en auxiliares de cuentas		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La medición posterior en los activos se realiza según las políticas contables de la Institución y el marco normativo para entidades de gobierno, así como los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación de los activos fijos se realiza por el método de línea recta según lo establece la política de la Institución.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL, DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En las políticas contables de la Institución, en capítulo 3 referente a Propiedad Planta y Equipo, numeral 3.6.2.2 hace referencia a la vida útil, considerando factores que se deben tener en cuenta para determinar la vida útil de un activo.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Para los activos de Propiedad Planta y Equipo se realiza el proceso de indicios de deterioro, teniendo en cuenta los criterios de las personas idóneas.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se aplican considerando lo establecido en el Acuerdo No. 011 de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI. Cuenta con el Acuerdo No. 011 del 28 de agosto de 2017. El cual esta basado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	SI, la Institución identifica hechos económicos que fueron objetos de medición posterior de acuerdo a la normatividad aplicable. Soporte: Auxiliares Cuentas por cobrar, Propiedad planta y equipo, activos intangibles, Cuentas por pagar, provisiones		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se aplican según lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se cuenta con los soportes de los comprobantes de los registros de medición posterior. Se puede evidenciar en los ajuste de bajas		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la información de gestión legal en cuanto a los litigios y demandas, así como la del deterioro de cuentas por cobrar. Se puede evidenciar mediante correo electrónico.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI. Considerando lo establecido por los entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de Medellín)	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Institución se guía por los lineamientos establecidos por entes de control, Resolución 706 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 999 de 2021 y la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, proferida por la Contraloría General de Medellín.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Institución se guía por los lineamientos establecidos por entes de control, Resolución 706 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 999 de 2021 y la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, proferida por la Contraloría General de Medellín.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SI. La Institución considera sus estados Financieros para la toma de decisiones		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SI. Para la vigencia 2022 se cuenta con estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros a Diciembre de 2021, link: https://www.colmayor.edu.co/institucional/vicerrectoria-administrativa-financiera/		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En pruebas de verificación, se evidenció que las cifras contenidas en los Estados Financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones por parte de los responsables del proceso de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se realizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información financiera es fiable y utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	SI, la Institución cuenta con paquete de información financiera que contiene: Estado de la Situación Financiera Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio Notas a los Estados Financieros y estados flujo de efectivo	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	SI, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	SI, el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN UN PERÍODO A OTRO?	SI	SI, en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los Estados Financieros, se establece para la evaluación de los índices de deterioro de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre del año 2022.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Contrastando la información de los estados financieros rendida a la Contraloría General de Medellín, con la que se presentó al Consejo Directivo de la Institución y a la Dirección de Control Interno, se estableció que la información es consistente.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN PARA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la rendición de cuentas, vigencia 2021 se presentaron estados financieros, la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se llevara a cabo en el mes de marzo de 2023.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Contrastando la información de los estados financieros rendida a la Contraloría General de Medellín, con la que se presentó al Consejo Directivo de la Institución y a la Dirección de Control Interno, se estableció que la información es consistente.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la presentación de rendición de cuentas se precisaron los saldos de la información financiera.		
1.4.1	29. MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	SI. La Institución cuenta con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como mecanismo para la identificación de riesgos. Soportes: Matriz de riesgos institucional Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SI. Desde Planeación Institucional, se hacen seguimientos con los Líderes de los procesos para la identificación y seguimiento de los riesgos. Soportes: Matriz riesgos de Gestión a diciembre de 2022, link: https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	SI, en la Matriz de riesgos de Gestión se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de indole contable. Soportes: Matriz riesgos de gestión institucional	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza seguimiento a los riesgos de indole contable, con el fin de garantizar los principios fundamentales de la información		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	SI. Desde Planeación Institucional, se hacen seguimientos con los Líderes de los procesos para la identificación y seguimiento de los riesgos. Soportes: Mapa de riesgos de Gestión a diciembre de 2022, link: https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se han verificado los controles establecidos por el proceso contable a cada uno de los riesgos identificados,		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIODICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante el proceso de conciliación con las diferentes áreas se evalúa que el proceso contable generen los resultados acorde a la realidad económica de la Institución.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	SI. El equipo contable está conformado por: Vicerrector Administrativo y Financiero - Líder del proceso - Contador - Controlistas de Contabilidad - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Y demuestran habilidades y competencias para la ejecución de las actividades del proceso.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se cuenta como soportes con: Hojas de vida y expedientes de contratos.		

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El vicerrector administrativo y financiero, en la vigencia 2022, realizó el cuarto semestre de maestría en finanzas en el marco del PIC. Soportes Comprobante de egreso con sus respectivos soportes	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Institución cuenta en la caracterización del proceso de Gestión de talento Humano con un indicador para determinar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación - PIC. Soportes: Plan Institucional de Formación Capacitación y Actualización 2022, Comprobante de egresos con sus respectivos soportes, link del indicador: http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/Indicadores.gplus		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Institución mediante el comité de capacitación, aprueba la solicitud de estudio realizada por los funcionarios. Si. A los 6 meses de realizada la capacitación el superior inmediato diligencia evaluación de cualificación donde se califica mejoramiento de competencias conforme a la capacitación recibida.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Actualización de documentos, políticas de operación y procedimientos. Políticas de operación que facilitan la ejecución del proceso contable conforme al marco normativo aplicable a la Entidad. Se cumplen las fases del proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Se puede establecer un comité que revise si el manual de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 011 del 28 de agosto de 2017, puede tener situaciones de mejora dado que tiene mas de 5 años en la Institución.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	La depuración de saldos a raíz de los análisis de saldos realizados de manera mensual.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Seguimiento permanente a las políticas Contables en la Institución con el fin de seguir cumpliendo y aplicando la medición, revelación y presentación de los principales hechos económicos relevantes en el Colegio Mayor y si hay desviaciones realizar el reporte oportuno a los entes de control.		

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2022	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2023-02-16 00:00:00.0

Histórico de envíos 2022

GOV.CO

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



Web Entidad

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Datos de la Entidad ▾

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Entidad Adscrita a
- Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas ▾

- Datos de Entidad
- Histórico Envíos
- Bodega

Certificación Código Institucional ▾

- Certificado Entidad Contable Pública

Sistema ▾

- Cambio de Clave
- Descargar Software
- Manual de Instalación
- Guía de Formulario
- Preguntas Frecuentes

Procesos

Ayuda

Salir

Histórico de Envíos

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CON2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-16 09:31:59.0	2023-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



9:41:19 a. m.

16/02/2023

SOPORTE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE - CHIP

Consolidador de Hacienda e In

https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CHIP Categorías Consultas Bodega de Datos Normativa Certificación en línea Ayuda Contáctenos

Ingreso Web Entidad Usuario: Clave: [Ingresar](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 824505000 - Colegio Mayor de Antioquia

Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2022

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

GOV.CO Contaduría General de la Nación Cuentas claras, estado transparente.

Contacto Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00

9:47:38 a. m. 16/02/2023